



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 200-2020-MPP/GM

Paita, 17 de julio del 2020

**VISTO:** El Informe N° 168-2020-MPP-GDUyR/SGEYP de fecha 08 de julio del 2020, presentado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos referente a la aprobación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2485211, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Estudios y Proyectos alcanzo el Expediente Técnico para la aprobación del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2485211, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 195 días calendarios y la inversión total del Proyecto será de S/. 6'739,970.51 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta con 51/100 soles) con precios vigentes al mes de Junio del 2020, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
<b>COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES</b>	<b>SI.</b>	<b>4,509,526.92</b>
GASTOS GENERALES 10%		450,952.69
UTILIDAD 10%		450,952.69
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>5,411,432.30</b>
IGV 18%		974,057.81
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>SI.</b>	<b>6,385,490.11</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		34,350.00
REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO		10,000.00
SUPERVISION (3.8567987% V.R)		246,275.50
LIQUIDACION (1% V.R.)		63,854.90
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>SI.</b>	<b>6,739,970.51</b>

Que, con Proveído N° 123-2020/GDUYR/MPP de fecha 08 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Subgerencia Formuladora de Proyectos, el registro en el sistema Invierte.pe para la aprobación del expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 157-2020-MPP/GDU/SGFP, de fecha 08 de julio del 2020, la Subgerencia Formuladora de Proyectos informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el registro en el sistema invierte.pe y adjunta el Formato N° 08-A.

Que, mediante Informe N° 0459-2020/GDUyR/MPP de fecha 09 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informa al Gerente Municipal, que mediante los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos; solicita la Aprobación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2485211, por el valor de Inversión de S/. 6'739,970.51 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta con 51/100 soles)

www.municipipaita.gob.pe /munidepaita  
D: Plaza de Armas S/N Paita - Peru. T:(073) 211-043 F: (073) 211-187





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

mil novecientos setenta con 51/100 soles), que incluye Ejecución de Obra, Elaboración de Expediente Técnico, Revisión, Supervisión y Liquidación; en lo cual se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
<b>COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES</b>	<b>S/.</b>	<b>4,509,526.92</b>
GASTOS GENERALES 10%		450,952.69
UTILIDAD 10%		450,952.69
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>5,411,432.30</b>
IGV 18%		974,057.81
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>6,385,490.11</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		34,350.00
REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		10,000.00
SUPERVISION (3.8567987% V.R)		246,275.50
LIQUIDACIÓN (1% V.R.)		63,854.90
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTC</b>	<b>S/.</b>	<b>6,739,970.51</b>

De acuerdo a lo indicado, esta Gerencia solicita la Certificación Presupuestal, correspondiente al monto ascendente de S/. 6'385,490.11 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa con 11/100 soles) para Ejecución de la Obra y S/. 310,130.40 (Trecientos diez mil ciento treinta con 40/100 soles) para Supervisión y Liquidación.

El Suscrito alcanza el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2485211, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 195 días calendarios y la inversión total del Proyecto será de S/. 6'739,970.51 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta con 51/100 soles) con precios vigentes al mes de Junio del 2020; a fin que se autorice se apruebe el mencionado Expediente Técnico con sus respectivas modificaciones, mediante acto resolutivo.

Que, con Memorando N° 213-2020-MPP/GM de fecha 09 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, certificación presupuestal por la suma de S/. 6'739,970.51 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta con 51/100 soles), por concepto de Ejecución, Supervisión y Liquidación del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2485211.

Que, con Proveído N° 708-2020-MPP/GPYP-SGP de fecha 13 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que no cuenta con el crédito presupuestario por lo que se recomienda un Proyecto Habilitador.

Que, mediante Informe N° 0473-2020/GDUyR/MPP de fecha 14 de julio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcanza la siguiente propuesta de modificación presupuestal, correspondiente al monto ascendente a la suma de S/. 6'631,765.61 (Seis mil seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco con 61/100 soles), tal como se detalla a continuación:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ITEM	PROYECTO HABILITADOR	SALDO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO HABILITADOR (SOLES)	PROYECTO HABILITADO	MONTO A HABILITAR (SOLES)	SALDO TOTAL DEL PROYECTO HABILITADOR
1	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE MULTIPLE N 05 REVERENDO PADRE EDUARDO PALACIOS MOREY, DE LA URBANIZACION ISABEL BARRETO II ETAPA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" CUI N° 2306469	1,580,706.00	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2485211	1,580,706.00	-
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LA CUENCA 01 AH AL MIRANTE MIGUEL GRAU, AH MIRAFLORES, ANEXO VILLA MARIA, AH DOS DE MAYO, AH JUAN NOEL LASTRA Y AH KEIKO SOFIA I Y II ETAPA, DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2326733	1,204,890.00		1,204,890.00	-
	"CREACION DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN EL TABLAZO - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA" CUI N° 2403158.	1,239,716.00		1,239,716.00	-
	"INSTALACION DE PARQUE RECREACIONAL ENTRE LAS MZA. E.F.G EN EL AA.HH LA MOLINA DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" CUI N° 2246958	1,174,260.00		1,174,260.00	-
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA CUENCA 2: A.H 02 DE AGOSTO, JUAN VALER SANDOVAL, RAMON CASTILLA DESDE LA MZA A HASTA LA MZA M - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2329697.	1,000,000.00		1,000,000.00	-
	"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AA.HH EL TABLAZO, EL TABLAZO SAN FRANCISCO Y TABLAZO SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" CUI N° 2195008.	800,000.00		432,193.61	367,806.39
<b>SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 61/100 SOLES</b>				<b>6,631,765.61</b>	

Se recomienda realizar la modificación presupuestal para la Certificación presupuestal de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2485211.**

Que, mediante Informe N° 135-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 14 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto informa sobre la modificación presupuestal a nivel funcional Programático créditos y anulaciones como proyecto habilitador en el Rubro 18 K Canon Petrolero.

Que, mediante Informe N° 036-2020-MPP-GM-GPP-OPMI de fecha 16 de julio del 2020, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones – OPMI informa sobre su opinión favorable para que se realice la modificación presupuestaria según la propuesta en los informes presentados, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto.

www.municipalpa.gov.pe /municipalpa  
D: Plaza de Armas S/N Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, con Proveído N° 725-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 16 de julio del 2020, la Subgerencia de Presupuesto emite la Nota de certificación de crédito presupuestario N° 0000000751, por el monto de S/. 6'358,490.11 para Ejecución de la Obra y Certificación de Presupuestario N° 0000000752, por el monto de S/. 246,275.502 para Supervisión.

Que, con Proveído S/N de fecha 16 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Secretaria General emita el acto resolutivo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" C.U.I N° 2485211, por un monto de S/. 6'739,970.51 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta con 51/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 195 días calendario y con precios vigentes al mes de Junio del 2020, el cual se detalla a continuación:**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
<b>COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES</b>	<b>S/.</b>	<b>4,509,526.92</b>
GASTOS GENERALES 10%		450,952.69
UTILIDAD 10%		450,952.69
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>5,411,432.30</b>
IGV 18%		974,057.81
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>6,385,490.11</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		34,350.00
REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		10,000.00
SUPERVISIÓN (3.8567987% V.R)		246,275.50
LIQUIDACIÓN (1% V.R.)		63,854.90
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>6,739,970.51</b>

**ARTICULO 2°.- Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
ABOG. GÓNDISES ALE. WORD ZAPATA HERRERA  
GERENTE MUNICIPAL

Juntos gobernamos mejor

